

**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

**ACTA N° 055**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014**

Siendo las 20,22 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión.

**Asistencia;** Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Rolando Silva Fuentes, Luis Gatica Polanco, Felipe Vergara Lucero y Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

**Directivos; Jefes y Profesionales; Deportes** Rodrigo Castro y **Daem** Katty Zamora.

**Tabla;** 1) **Proceso de Postulaciones Becas Deportivas, año 2014.**

**Sr. Alcalde;** Va a exponer el Presidente de la Comisión de Deportes. Concejales **Sr. Rolando Silva Fuentes.**

**Sr. Silva;** Hoy día sostuvimos una Sesión de Comisión de Deportes en la mañana, en la cual se informó acerca de una propuesta de considerar algunos puntos complementarios en el proceso de las Becas Deportivas.

En primer lugar, este año se va a pedir a los postulantes una Ficha de Incorporación- Currículo Deportivo de la rama deportiva que sea.

**Sr. Gatica;** Que no sea algo complicado para la gente, que no sabe de curriculum, si son deportistas, no hay que colocar trabas a la gente.

**Sr. Silva;** Continuando. Se va a pedir un Certificado a los participantes que si están entrenando con el Everton, emitan un certificado que acredite que el joven está participando porque el año pasado no estaba considerado. Una foto carnet.

Se va a exigir el mismo puntaje que el año pasado considerado en el Reglamento de las Becas. Se va a agregar un formulario de Rendición junto con un instructivo.

No podrán postular los funcionarios y monitores municipales a las Becas Deportivas. Aquellos que no hay rendidos las Becas del año 2013, no podrán postular al Proceso de Becas Deportivas, año 2014.

Se elimina la evaluación del Laboratorio de la Condición Física (Lecof) porque ya existe una evaluación del Departamento Comunal de Deportes.

Eso son los aspectos que van a complementar el proceso de las Becas Deportivas, año 2014, las que se vieron en la Comisión en el día de hoy.

El punto que hace referencia el Concejal Sr. Gatica, del Curriculum y de la Ficha de Incorporación es saber si el joven participa o no, y que deporte esta haciendo.

**Sr. Gatica;** Si van eliminar el Certificado del Lecof. ¿La evaluación de la instancia del Departamento de Deportes no está vinculada con el Lecof.? ¿ Para qué sirve el Lecof?.

**Sr. Silva;** La evaluación del Departamento Comunal de Deportes ya está hecho. El tema del Lecof es otro tema.

**Sr. Gatica;** Cada vez, que voy hacia allá, hay mucha gente que va.

**Sr. Alcalde;** Hay mucha gente que se envía desde los colegios al Lecof.

**Sr. Silva;** Eliminamos el Lecof porque está lleno, haciendo evaluaciones todos los días, si le agregamos estas, se va a demorar tres y cuatro meses más, las Becas se quieren entregar este año, no como el año pasado que se terminó entregando en marzo de este año. Esa es tan sencillo.

**Sr. Vergara;** En total cuantas modificaciones se van a hacer.

**Sr. Silva,** Son seis las modificaciones que se van a introducir y se va a quitar una, a lo que está. Es solamente para hacerlo más expedito para poder entregarlas, según lo que se conversó en la Comisión a mediados de septiembre, que es lo que corresponde.

**Sra. Cartes;** Donde dice que no se van a entregar a aquellos que no han rendido el año 2013, debiera decirse que no se van a obtener las Becas a aquellos que no han rendido el año anterior, porque por el contrario vamos a tener que modificar año tras año.

**Sr. Silva;** Si, es un tema de redacción.

**Sr. Alcalde;** Eso es necesario adecuar, modificar el Reglamento de la Beca Deportiva que ustedes mismos hicieron se precisa que lo voten para efectuar la Modificación correspondiente.

**Sra. Cartes;** Es solo con los fines de hacerlo más expedito.

**Sr. Alcalde;** Lo que pasa que en año pasado nos entramos con el Lecof en relación con la disponibilidad de las horas para la evaluación.

**Sr. Silva,** Además, que el espacio del Lecof es muy reducido, lamentablemente para la labor que realiza.

**Sr. Alcalde;** Entonces vemos las modificaciones que se van a redactar con el Reglamento de las Becas Deportivas, que serán en total 35 Becas con un presupuesto de M\$7.000.-

El Alcalde somete a votación esta propuesta de modificación del Reglamento de las Becas Deportivas, sujeta a la redacción de ellas, en que en forma unánime manifiestan con aprobar incluyendo el Alcalde, en consecuencia el acuerdo adoptado es el siguiente:

**Acuerdo:** El Concejo Municipal adopta por unanimidad acoger las sugerencias planteadas por la Comisión de Deportes en orden de modificar el Reglamento de otorgamiento de las Becas

Deportivas para hacer más expedito el proceso, previa redacción de los aspectos que comprenden esta Modificación al citado Reglamento.

Se cierra la Sesión siendo las 20,30 horas.

**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MAURICIO CARRASCO PARDO**  
**ALCALDE**